

ISABEL LIFANTE VIDAL

LA INTERPRETACIÓN
JURÍDICA EN LA TEORÍA
DEL DERECHO
CONTEMPORÁNEA

Prólogo de
MANUEL ATIENZA

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES
Madrid, 1999

© ISABEL LIFANTE VIDAL

© CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

NIPO: 005-99-017-6

I.S.B.N.: 84-259-1088-9

Depósito Legal: M-25.284-1999

Impreso en Gráficas Cofás, S. L.

Pol. Ind. Prado de Regordóño

C/ Juan de la Cierva, 58 28936 MÓSTOLES (Madrid)

Impreso en España/Printed in Spain

ÍNDICE

PRÓLOGO DE MANUEL ATIENZA	17
NOTA PRELIMINAR	21

CAPÍTULO I: ALGUNAS CUESTIONES CONCEPTUALES A PROPÓSITO DE LA INTERPRETACIÓN JURÍDICA

1. DISTINTOS SENTIDOS DE «INTERPRETACIÓN»	27
1.1. La ambigüedad respecto al objeto de la interpretación	28
1.2. La ambigüedad proceso-producto.	30
1.2.1. <i>La interpretación-actividad. Interpretación como actividad noética y como actividad dianoética</i>	31
1.2.2. <i>El resultado de la interpretación</i>	33
2. LOS SUJETOS DE LA INTERPRETACIÓN JURÍDICA. LA INTERPRETACIÓN OPERATIVA Y LA DOCTRINAL	36
3. EL OBJETO DE LA INTERPRETACIÓN «JURÍDICA»	38
3.1. «Interpretación de la ley» frente a «interpretación del Derecho»	40
3.2. Las normas como objeto o como resultado de la interpretación	43
4. RECAPITULACIÓN	45

CAPÍTULO II: LA INTERPRETACIÓN JURÍDICA EN KELSEN

1. LA INTERPRETACIÓN JURÍDICA EN EL MARCO DE LA TEORÍA PURA DEL DERECHO	52
2. EL CONCEPTO DE INTERPRETACIÓN JURÍDICA	54
2.1. El sujeto de la interpretación jurídica	55
2.1.1. <i>La interpretación no auténtica</i>	55
2.1.2. <i>La interpretación auténtica</i>	60
2.2. El objeto de la interpretación jurídica	61
2.2.1. <i>Las normas jurídicas como objeto de interpretación</i>	61

ÍNDICE

2.2.2. <i>La incompatibilidad con la concepción kelseniana de la norma</i>	62
2.2.3. <i>Los hechos y la interpretación jurídica</i>	65
3. LA INDETERMINACIÓN RELATIVA DE LA ACTIVIDAD APLICADORA DEL DERECHO	66
3.1. La indeterminación intencional	67
3.2. La indeterminación no intencional	68
3.3. ¿Indeterminación en <i>todos</i> los casos?	70
3.4. Sobre el concepto de indeterminación	72
4. CARACTERIZACIÓN DE LA FUNCIÓN JUDICIAL	79
4.1. El principio de separación de poderes	79
4.2. La creación de Derecho por los Tribunales.	80
4.2.1. <i>Sobre la equiparación de legislación y jurisdicción</i>	80
4.2.2. <i>Sobre el carácter constitutivo de la sentencia</i>	83
4.2.3. <i>¿En qué sentido los jueces «crean Derecho»?</i>	85
4.3. Los métodos interpretativos. La argumentación jurídica	87
5. COMENTARIOS CRÍTICOS SOBRE EL CONCEPTO DE INTERPRETACIÓN KELSENIANO	89
5.1. Distintos significados de «interpretación». El análisis de Guastini	90
5.2. El significado de la interpretación para Kelsen.	92
6. RECAPITULACIÓN	94

CAPÍTULO III:

EL REALISMO JURÍDICO NORTEAMERICANO

1. CARACTERIZACIÓN GENERAL	98
1.1. La complejidad del movimiento.	98
1.2. Sobre el concepto de Derecho	101
1.3. Sobre la aplicación del Derecho.	103
1.3.1. <i>La caracterización formalista</i>	103
1.3.2. <i>Las críticas realistas</i>	104
1.4. El alcance de las críticas realistas.	109
2. LA CONSTRUCCIÓN DE LA PREMISA NORMATIVA: EL ESCEPTICISMO ANTE LAS REGLAS	111
2.1. La indeterminación del Derecho	112
2.1.1. <i>La discrecionalidad en la aplicación del Case Law</i>	112
2.1.2. <i>La discrecionalidad en la aplicación de los Statutes</i>	117

ÍNDICE

2.2. Las posturas de los realistas frente a la indeterminación del Derecho.	118
2.2.1. <i>El realismo extremo</i>	118
2.2.2. <i>El realismo moderado. Las propuestas constructivas</i>	120
2.3. «Reglas formales» y «reglas reales»	122
2.4. Los instrumentos interpretativos: la <i>purposive adjudication</i>	123
3. LA CONSTRUCCIÓN DE LA PREMISA FÁCTICA: EL ESCEPTICISMO ANTE LOS HECHOS.	126
3.1. Las incertidumbres en cuanto a los hechos.	126
3.2. La «prueba de los hechos» y la «interpretación de los hechos».	128
4. LA ACTIVIDAD INTERPRETATIVA EN EL ESQUEMA REALISTA. ALGUNOS COMENTARIOS	131
4.1. ¿En qué consiste la interpretación jurídica?	131
4.2. ¿Es la perspectiva del «hombre malo» la única adoptada por el realismo norteamericano?	134
4.3. ¿Cómo se lleva a cabo la tarea interpretativa?	136
4.3.1. <i>Las tesis descriptivas</i>	136
4.3.2. <i>Las tesis prescriptivas</i>	137
5. RECAPITULACIÓN	137

CAPÍTULO IV:

LA INTERPRETACIÓN JURÍDICA EN LA OBRA DE ROSS

1. ALGUNAS CUESTIONES SOBRE LA TEORÍA DEL DERECHO Y DE LA CIENCIA DEL DERECHO DE ROSS.	142
1.1. Presupuestos lingüísticos	142
1.2. El «Derecho vigente». El concepto de norma jurídica	144
1.3. La ciencia del Derecho. Las proposiciones normativas.	147
2. EL MÉTODO JURÍDICO.	151
2.1. La aplicación de las distintas fuentes del Derecho	151
2.2. Caracterización de la actividad jurisdiccional en el caso del Derecho legislado	156
3. EL CONCEPTO DE INTERPRETACIÓN	158
3.1. Dos sentidos de interpretación	158
3.2. La caracterización de la interpretación jurídica	159

 ÍNDICE

4. LA ACTIVIDAD INTERPRETATIVA. INTERPRETACIÓN «COGNOSCITIVA»	
Y «CREATIVA»	160
4.1. Los factores «determinantes» del significado	161
4.1.1. <i>La dimensión semántica</i>	162
4.1.2. <i>La dimensión sintáctica</i>	163
4.1.3. <i>El contexto y la situación</i>	163
4.1.4. <i>El plano sinonímico o sistemático</i>	164
4.2. Los límites de la interpretación como actividad cognoscitiva	165
4.3. Los factores «pragmáticos»	167
4.4. El carácter artificial de la distinción.	168
4.5. Estilos interpretativos.	169
4.5.1. <i>Estilo libre y estilo limitado</i>	170
4.5.2. <i>Interpretación objetiva e interpretación subjetiva</i> .	170
5. EL SUJETO DE LA INTERPRETACIÓN. LA INTERPRETACIÓN JUDICIAL Y	
LA DOCTRINAL	172
5.1. Interpretación y ciencia del Derecho	173
5.2. Las «formas» de la interpretación	176
6. ALGUNAS REFLEXIONES	180
6.1. La equiparación entre interpretación y aplicación.	181
6.1.1. <i>La aplicación como actividad más amplia que la</i>	
<i>interpretación</i>	181
6.1.2. <i>Otros ámbitos interpretativos. El predominio de la</i>	
<i>perspectiva judicial en la teoría de Ross</i>	182
6.2. El objeto de la interpretación. Sobre las fuentes del Derecho	
en la teoría de Ross	183
7. RECAPITULACIÓN	187

CAPÍTULO V:

LA INTERPRETACIÓN JURÍDICA EN LA OBRA DE HART

1. HART Y LA INDETERMINACIÓN EN EL DERECHO	192
1.1. El carácter inevitable de la indeterminación en el Derecho	194
1.2. Tipos de indeterminación en el análisis hartiano.	196
1.3. Los problemas del lenguaje: la indeterminación semántica	198
1.3.1. « <i>Textura abierta</i> » (<i>indeterminación potencial</i>) y	
« <i>vaguedad</i> » (<i>indeterminación actual</i>).	200
1.3.1.1. <i>El análisis de Waismann</i>	200
1.3.1.2. <i>La textura abierta del Derecho</i>	201

ÍNDICE

1.3.2. <i>El origen de la indeterminación: «propiedades graduables» y «vaguedad combinatoria»</i>	203
1.3.2.1. <i>Peculiaridades de estos tipos de vaguedad</i>	203
1.3.2.2. <i>¿Cómo reducir la indeterminación en estos casos?</i>	206
1.3.3. <i>«Vaguedad intensional» y «vaguedad extensional»</i>	209
1.3.3.1. <i>¿Dos perspectivas de un mismo fenómeno?</i>	210
1.3.3.2. <i>La superación de la indeterminación. Subsun- ción genérica y subsunción individual</i>	212
1.4. La indeterminación «más radical»	216
1.4.1. <i>Las «técnicas» del Derecho para producir esta inde- terminación</i>	218
1.4.2. <i>Los conceptos jurídicos indeterminados y la falta de especificidad</i>	220
1.5. Un esquema a modo de conclusión provisional	222
2. CARACTERIZACIÓN DE LA FUNCIÓN APLICADORA DEL DERECHO	224
2.1. La distinción «casos fáciles/casos difíciles»	224
2.2. La «discrecionalidad» judicial	226
2.3. La posición moderada de Hart	228
2.3.1. <i>Hart, entre el «noble sueño» y la «pesadilla»</i>	229
2.3.2. <i>Interpretar el Derecho», una vía intermedia entre «decir el Derecho» y «crear el Derecho»</i>	233
3. LA INTERPRETACIÓN JURÍDICA EN LA TEORÍA DE HART (ALGUNAS CONCLUSIONES)	234
3.1. Observaciones previas	234
3.1.1. <i>Dos sentidos de «indeterminación del Derecho»</i>	235
3.1.2. <i>La perspectiva de la teoría del Derecho de Hart y el desinterés por la actividad interpretativa</i>	237
3.2. Una primera aproximación a la interpretación	239
3.2.1. <i>¿Cuándo interpretar? La resolución judicial de los casos difíciles</i>	240
3.2.2. <i>¿Cómo interpretar? Los cánones interpretativos</i>	241
3.3. Reconsideraciones sobre el concepto de interpretación.	242
3.3.1. <i>La consideración de un caso como difícil</i>	242
3.3.2. <i>Indeterminación de reglas secundarias</i>	243
3.3.3. <i>Interpretación y distintos tipos de indeterminación</i>	245
4. RECAPITULACIÓN	247

CAPÍTULO VI:
LA TEORÍA INTERPRETATIVA DEL DERECHO
DE DWORKIN

1. INTRODUCCIÓN. EL GIRO METODOLÓGICO EN LA TEORÍA DE DWORKIN	251
2. EL PUNTO DE PARTIDA: LOS DESACUERDOS EN EL DERECHO	253
2.1. La perspectiva del caso concreto	253
2.2. Las cuestiones sobre el Derecho	256
2.3. Los desacuerdos teóricos y las teorías semánticas del Derecho	258
2.3.1. La noción de «teorías semánticas»	258
2.3.2. <i>El «aguijón semántico»</i>	260
2.4. Las teorías interpretativas del Derecho	262
2.4.1. <i>El convencionalismo</i>	262
2.4.2. <i>El pragmatismo</i>	263
2.4.3. <i>El Derecho como integridad</i>	264
3. LA INTERPRETACIÓN EN LA OBRA DE DWORKIN	264
3.1. Los distintos tipos interpretativos	265
3.2. El papel de la intención en la interpretación	265
3.3. Un concepto unificado de interpretación. La primacía del modelo constructivo o dependiente de valores	268
3.4. La interpretación de las prácticas sociales	271
3.4.1. <i>La actitud interpretativa</i>	271
3.4.2. <i>Las etapas interpretativas</i>	273
3.5. El escepticismo en materia interpretativa	275
3.5.1. <i>El escepticismo interno</i>	277
3.5.2. <i>El escepticismo externo</i>	282
4. LA INTERPRETACIÓN DEL DERECHO.	284
4.1. La actitud interpretativa frente a la práctica del Derecho .	285
4.1.1. <i>La etapa preinterpretativa. El problema de la identi-</i> <i>ficación del Derecho</i>	286
4.1.2. <i>La etapa interpretativa. La búsqueda de un «signifi-</i> <i>cado» para el Derecho</i>	288
4.1.3. <i>La etapa postinterpretativa. La reformulación del</i> <i>Derecho: Hércules y la única respuesta correcta</i> . .	290
4.2. Una reconstrucción de las tesis de Dworkin	292
4.2.1. <i>Un esquema y dos lecturas</i>	292
4.2.2. <i>El enfoque de Dworkin: la etapa postinterpretativa</i> <i>y la perspectiva del caso concreto</i>	293
4.2.3. <i>El principio de integridad</i>	295

ÍNDICE

5. COMENTARIOS SOBRE EL CONCEPTO INTERPRETATIVO DE DERECHO	296
5.1. Un distanciamiento del significado usual de «Derecho»	297
5.1.1. <i>Dos sentidos de «concepto interpretativo». La ambigüedad proceso-producto.</i>	297
5.1.2. <i>El Derecho como «Derecho aplicable a un caso»</i>	298
5.1.3. <i>Una explicación y algunas observaciones</i>	299
5.1.4. <i>¿Son incompatibles la teoría interpretativa y las teorías del punto de vista del hecho evidente?</i>	302
5.2. Teoría y práctica jurídica	305
5.2.1. <i>La dogmática jurídica y la teoría del Derecho: la interpretación del Derecho y la interpretación de «Derecho»</i>	305
5.2.2. <i>La equiparación entre la teoría y la práctica (la «tesis hermenéutica»).</i>	307
5.3. El problema del Derecho injusto	312
6. OBSERVACIONES Y ALGUNAS SUGERENCIAS SOBRE EL CONCEPTO DE «INTERPRETACIÓN» EN LA OBRA DE DWORKIN	314
6.1. De nuevo sobre los desacuerdos acerca del Derecho	315
6.1.1. <i>Algunos problemas de la clasificación de Dworkin</i>	315
6.1.2. <i>Diferentes tipos de proposiciones acerca del Derecho</i>	316
6.1.3. <i>Una revisión de la clasificación de los desacuerdos sobre el Derecho de Dworkin</i>	319
6.2. El lugar de la interpretación jurídica en la teoría de Dworkin	322
6.3. Interpretación y proposiciones generales no reconstructivas	323
6.3.1. <i>Cuestiones de interpretación y de significado</i>	324
6.3.2. <i>La indeterminación semántica</i>	324
6.4. Las proposiciones particulares. Interpretación y aplicación del Derecho.	326
7. RECAPITULACIÓN	328
BIBLIOGRAFÍA	333